CI-1100-162

Valledupar, 26 de noviembre de 2025

DE: **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

26 NOV 2025

ASUNTO: Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2023, a corte 31 de octubre de 2025.

Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de octubre de 2025.

El informe muestra que de los 19 hallazgos que contiene el Plan, cinco (5) tienen actividades cumplidas, tres (3) tienen actividades próximas a vencerse y once (11) tienen actividades que se vencen en abril, julio y diciembre de 2026.

A corte 31 de octubre de 2025 el Plan de Mejoramiento vigencia 2024 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 48,88%.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en siente (7) folios.
Matriz Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de octubre de 2025, en seis (6) folios

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Luis Arturo Palmezano Rivera	
Aprobó	Luis Arturo Palmezano Rivera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A	:	**LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO** Jefe Oficia Control Interno
FECHA DE PRESENTACIÓN	:	26 de noviembre de 2025
REALIZADO POR	:	Moisés Gómez Pinto
PERIDO ANALIZADO	:	21 julio al 31 de octubre de 2025

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 31 de octubre de 2025.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de octubre de 2025, observamos lo siguiente:

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República este Plan de Mejoramiento el 21 de julio de 2025.
- El Plan de Mejoramientos contiene 19 hallazgos, 7 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la Auditoría Financiera practicada a la vigencia 2024, y 12 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades.

- De los 19 hallazgos, cinco (5) tienen actividades cumplidas, tres (3) tienen actividades próximas a vencerse, y diez (11) tienen actividades que se vencen en abril, julio y diciembre de 2026.
- A corte 31 de octubre de 2025 el Plan de Mejoramiento vigencia 2024 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 48,88%.

Los tres (3) hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H2	**Ejecución del PMA del Humedal María Camila.** A más de un año de la adopción de la actualización de este PMA, no existen avances en las metas de corto plazo del cronograma, se realizó un monitoreo de calidad del agua en Dic_2024, no se evidenció acciones correctivas ni mecanismos formales de retroalimentación técnica que integren los resultados a la operatividad del PMA	Proyectar para la vigencia 2026 en el presupuesto de ingresos y gastos de Corpocesar una asignación financiera para la ejecución de acciones del PMA	31-dic.-25	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Planeación y Administrativa y Financiera	No se informó avance de esta actividad
		Realizar mesas interinstitucionales de seguimiento a la ejecución del PMA trimestral	31-jul-26	33%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se llevó a cabo mesa interinstitucional el dia 20 de octubre de 2025
		Realizar la socialización de los resultados de los monitoreos realizados	31-jul-26	50%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	En mesa interinstitucional realizada el 20 de octubre de 2025 se socializaron los resultados de los monitoreos realizados
		Asignar procesos a Abogado contratista Contratado para la vigencia 2025	30-jul-25	100%	Oficina Jurídica	Mediante oficio OJ – 1200- 0495 del 10 de Julio de la presente anualidad, se asignó Emil Namen Carrera.
		Organización, estudio y verificación de Expedientes	30-jul-25	100%	Oficina Jurídica	El Dr. Emil Namen presento informe escrito a la Oficina jurídica mediante oficio de fecha 25 de Julio de la presente anualidad
		Impulso procesal a los procesos sancionatorios ambientales	30-abr-26	0%	Oficina Jurídica	Se encuentra en proceso de proyección de actos administrativos para dar impulso a los procesos
H3	**Proyectos de inversión 2024.** Verificada la ejecución del presupuesto de gastos de los proyectos de inversión de la muestra seleccionada 2024, se determinó que se afectó la apropiación presupuestal de los mismos, con gastos que no guardan congruencia con las actividades y productos propuestos en los proyectos	Fortalecer banco de proyectos contratando personal idóneo y con experiencia en formulación de proyectos de inversión	30-jun-26	0%	Subdirección General Área Planeación	Se tiene como fecha de inicio de la actividad el 20 de enero de la vigencia siguiente (2026)
		Elaborar e implementar formato interno de requerimiento de necesidad, acorde con los recursos de inversión disponibles, la coherencia y actividades del plan, a fin de que el gasto publico social apunte al cumplimiento de las metas del plan de acción.	02-Nov-25	0%		Se tiene elaborado un Formato Interno de Solicitud de Necesidades de Bienes y Servicios, de conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar la Corporación. Este formato se pretende socializarlo ante la Dirección General para su revisión y aprobación.
		Socialización del formato de requerimiento de necesidad	30-Nov-25	0%		El Formato Interno de Solicitud de Necesidades de Bienes y Servicios se pretende socializarlo ante la Dirección General para su revisión y aprobación

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H15	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL	Reunión para la priorización de los nuevos tramites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	31-dic.-24	100%	Subdirección General Área Planeación Subdirección General Área Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC	31-dic.-24	100%		Actividad cumplida
		Gestión de capacitación a los funcionarios de los tramites que se van a implementar	31-dic.-24	100%		Actividad cumplida
		Implementación del trámite: Concesión de agua subterránea, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Plan de Contingencia	31-dic.-25	33%		Se efectuó la integración para el registro, control y seguimiento de las operaciones forestales, de acuerdo con las directrices nacionales del MADS; en Visitas técnicas, se socializó y/o capacitó a las empresas registradas ante la Corporación, como usuarios del sector forestal sobre el uso, registro y manejo del sistema LOFL, de igual manera apoyándolos en la creación de los usuarios en VITAL. Los trámites de Concesión de agua subterránea y Plan de Contingencia se encuentran configurados en VITAL, en etapa de prueba para ponerlos en funcionamiento.
		Difundir en la página web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL	31-dic.-25	33%		El uso de la plataforma VITAL se encuentra socializado en la página web de la Corporación

Tres (3) hallazgos tienen actividades que vencen en abril de 2026, éstos son:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H4	**Presentación y evaluación del PUEAA en concesión de aguas.** Durante la revisión de expedientes sobre concesiones de agua, se identificó que 15 titulares no han presentado el PUEAA, ni hay evidencia de su evaluación o aprobación. A pesar de ser un requisito obligatorio desde julio de 2018, y aunque CORPOCESAR ha emitido requerimientos al respecto, el incumplimiento persiste	Revisar técnicamente los expedientes auditados, verificando el cumplimiento del procedimiento de control y seguimiento ambiental, identificando incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas	30-abr.-26	100%	GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico	Se revisaron los expedientes auditados, y enviaron a jurídica por sus incumplimientos
		Analizar los reportes de seguimiento ambiental de los expedientes auditados, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias frente a los incumplimientos detectados y adelantar la procedente	30-abr.-26	60%	Oficina Jurídica	A la fecha se realizó estudio de los expedientes auditados y reportados por la Coordinación de seguimiento al Recurso hídrico dando como resultado lo siguiente: de los 18 expedientes reportados a 1 se le inició proceso sancionatorio ambiental, 3 se devolvieron a la Coordinación y los otros fueron asignado a los profesionales de jurídica
		Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	30-abr.-26	50%	GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico Oficina Jurídica Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se llevó a cabo mesa de articulación con la Oficina Jurídica el día 10 de noviembre, donde se revisaron los incumplimientos.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H5	Gestión y Seguimiento usuarios con concesiones de agua. El 90 % de la muestra evaluada en el seguimiento a las concesiones de agua en el 2024, presenta incumplimientos reiterativos a las obligaciones de las resoluciones de otorgamiento y a la normativa ambiental vigente, sin que se evidencien acciones correctivas efectivas, ni remisiones oportunas a la oficina jurídica.	Revisar técnicamente los expedientes de la muestra de auditoria, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la normativa ambiental	30-abr.-26	100%	GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico	Se revisaron los expedientes auditados, y enviaron a jurídica por sus incumplimientos
		Analizar los reportes técnicos y de seguimiento de la muestra auditada, priorizando los casos con reincidencia en los incumplimientos, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias y adelantar lo procedente	30-abr.-26	60%	Oficina Jurídica	A la fecha se realizó estudio de los expedientes auditados y reportados por la Coordinación de seguimiento al Recurso hídrico dando como resultado lo siguiente: de los 18 expedientes reportados a 1 se le inició proceso sancionatorio ambiental, 3 se devolvieron a la Coordinación y los otros fueron asignado a los profesionales de jurídica
		Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	30-abr.-26	50%	GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico Oficina Jurídica Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se llevó a cabo mesa de articulación con la Oficina Jurídica el día 10 de noviembre, donde se revisaron los incumplimientos.
H7	**Seguimiento y control PSMV.** De la información entregada por Corpocesar, se evidenció que en el 2024 se hicieron seguimiento y control a los PSMV, pero en los casos: CJA-180-2009; CJA-164-2008; CJA-158-2009; CJA-156-09; CJA-150-2009, se incumplió con el párrafo 3 la actividad 4 del Procedimiento de Seguimiento y Control Ambiental PCM-01-P-19, Versión 8.0 Del 16/12/2024	Modificar el formato PCM-01-F-04 "Planilla de registro, planificación y seguimiento de labores de control y seguimiento ambiental" en el sentido de agregar columna con reporte de incumplimiento y fecha de envío a oficina jurídica	31-dic.-25	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		identificar incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas	31-dic.-25	100%	GIT para la Gestión del Seguimiento al control de saneamiento y vertimiento/	Actividad cumplida
		Realizar mesas de articulación con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	30-abr.-26	50%	GIT para la Gestión del Seguimiento al control de saneamiento y vertimiento/ Oficina Jurídica/ Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se llevó a cabo mesa de articulación con la Oficina Jurídica el día 10 de noviembre, donde se revisaron los incumplimientos.

Cuatro (4) hallazgos presentan actividades con vencimiento en julio de 2026. Dichos hallazgos provienen de planes de mejoramiento de vigencias anteriores, a los cuales se les amplió la fecha de terminación para facilitar el cumplimiento de sus actividades. No obstante, estimamos, por lo complejo de las actividades, que las correspondientes a los hallazgos H12, H13 y H14 no podrán ejecutarse dentro del plazo establecido si los responsables no priorizan desde ya su realización.

Los hallazgos son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H12	**Instrumentos de planificación y gestión de las AP:** AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibitas.	31-jul.-26	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental-Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	No se informó avance de esta actividad
H13	**Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas:** Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global	Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes	31-jul.-26	67%	Subdirección General Área Gestión Ambiental-Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	Por medio del convenio interadministrativo 19-7-0006-0-2025 se avanza en el proceso de consulta previa para la adopción del plan de manejo del Parque Natural Regional Los Besotes. Se espera que la protocolización de la consulta previa y la adopción del plan de manejo se realice en el primer semestre del 2026.
H14	**Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque tienen el PSMV vencido;** en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además, no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Registro de los usuarios de vertimientos	31-jul.-26	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	Se contrató Profesional para realizar la codificación de las corrientes para poder hacer la identificación y cargue de los usuarios en la plataforma; de igual manera se realizó reunión para revisión de avances de esta actividad el dia 10 de noviembre de 2025.
		Registro de Concesiones de Agua	31-jul.-26	0%	Coordinación Git para la Gestión de Aprovechamiento del Recurso Hídrico	
H18	**Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR.** En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a las metodologías definidas en la salud por contaminación del aire	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	31-jul.-26	100%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental subdirector General Área de Planeación	Actividad cumplida
		Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	31-jul.-26	50%		El pasado 26 de junio de 2025, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Salud y Aire dentro del COTSA, donde se articuló la problemática de calidad de aire en la salud.

Tres (3) hallazgos con actividades tienen actividades con fecha de vencimiento en diciembre de 2026. Aunque aún resta más de un año para su ejecución, debido a la

complejidad de las acciones requeridas consideramos necesario **priorizarlas** con el fin de garantizar su cumplimiento dentro del plazo establecido.

Los hallazgos son:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del responsable
H8	**PMA DEL PARAMO PERIJA MMADS,** en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serrania del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas	Formular el PMA de la zona de paramos del Perijá	31-dic.-26	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se espera contratar en la vigencia 2026 la Formulación del PMA
H9	**Transferencias de la Sobretasa Ambiental.** Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de $2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021.	Recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-dic.-26	0%	Jefe Oficina Juridica	En la vigencia 2025 y en cabeza de la firma que lleva la representación judicial de la entidad se presentaros las acciones de cumplimiento a lugar, las cuales fueron admitidas por los correspondientes despachos judiciales, dentro de la cual está la correspondiente al municipio de Chiriguana, acción de cumplimiento admitida por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, con radicado 20001-33-33-001-2025-00290-00
H11	**ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:** En la Resolución 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	31-dic.-26	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se espera contratar en la vigencia 2026 la Formulación del PMA

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad a corte 31 de octubre de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los responsables de los hallazgos con fecha de vencimiento en diciembre de 2025 y abril de 2026 deberán ejecutar las actividades previstas dentro de los plazos establecidos en el Plan de Mejoramiento.

Esta recomendación se formula considerando que dichos hallazgos serán objeto de verificación por parte de la Contraloría General de la República el próximo año, en el marco de la Auditoría Financiera a la Vigencia 2025.

- ✓ Los responsables de los hallazgos que se vencen en julio y diciembre de 2026 se deben priorizar la realización de estas actividades ya que estos hallazgos vienen de los anteriores planes de mejoramiento y ya se ha solicitado varias veces prorroga a la Contraloría General de la República para ampliar las fechas de terminación de sus actividades.

Atentamente,

MOISES GOMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI.

Anexo: Matriz Avance Plan de Mejoramiento Vigencia 2024 a corte 31 de octubre de 2025 en seis (6) folios.

CONTRALORÍA

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR NIT: 892 301 483 - 2
REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
PERIODO FISCAL: VIGENCIA 2024
MODALIDAD DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 JULIO DE 2025
Fecha de Evaluación: 31-oct-25

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción SI	Efectividad de la Acción NO
H1	1802100	**Documentación de los procedimientos del proceso del área financiera.** La Corporación no tiene un procedimiento sobre la gestión de las reservas presupuestales, donde se defina el paso a paso, responsables, riesgos, controles, cierre presupuestal, tiempos de entrega de la información, liberación de saldos a favor y cómo realizar las reservas presupuestales. **Ver pág 37-40**	Falta de procedimiento documentado que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales para su administración y seguimiento	Fortalecer la gestión de las reservas presupuestales, a traves de la elaboración del procedimiento que detalle la gestión de los registrso de reservas presupuestales	Elaborar procedimiento que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales.	Und	1	18-jul.-25	2-nov.-25	15,29	1	100%	15	0	0		
					Socializar procedimiento que detalle la gestión de los registros de reservas presupuestales.	Und	1	2-nov.-25	30-nov.-25	4,00	1	100%	4	0	0		
H2D1	1201003	**Ejecución del PMA del Humedal María Camila.** A más de un año de la adopción de la actualización de este PMA, no existen avances en las metas de corto plazo del cronograma, se realizó un monitoreo de calidad del agua en Dic_2024, no se evidenció acciones correctivas ni mecanismos formales de retroalimentación técnica que integren los resultados a la operatividad del PMA. **Ver pág 42-49**	Disponibilidad limitada de recursos financieros. Demoras en los procesos administrativos y jurídicos. Falta de mecanismos internos eficaces para el seg y evaluación periódica del avance del PMA. Falta de estrategias de retroalimentación técnica para integrar los resultados del monitoreo con la toma de decisiones operativas dentro del programa de gestión hídrica.	Fortalecer el seguimiento y evaluación del avance del PMA en articulación con demás actores responsables de su implementación	Proyectar para la vigencia 2026 en el presupuesto de ingresos y gastos de Corpocesar una asignación finaciera para la ejecución de acciones del PMA	Presentación de Acuerdo de Presupuesto de ingresos y gastos al Consejo Directivo de Corpocesar	1	1-ago.-25	31-dic.-25	21,71	0	0%	0	0	0		
					Realizar mesas interinstitucionales de seguimiento a la ejecución del PMA trimestral	Actas de reunión realizadas	3	1-ago.-25	31-jul.-26	52,00	1	33%	17	0	0		
					Realizar la socialización de los resultados de los monitoreos realizados	Socializaciones realizadas	2	1-ago.-25	31-jul.-26	52,00	1	50%	26	0	0		
				Agilizar los cuatro procesos sancionatorios ambientales que a corte junio de 2025 se siguen en la oficina juridica y tienen como referente el humedal Maria Camila (104/2017 - 168/2016- 205/2019 y OJ 158/2022	Asignar procesos a Abogado contratista Contratado para la vigencia 2025	numero	1	jul-25	jul-25	1,86	1	100%	2	2	2		
					Organización, estudio y verificacion de Expedientes	numero	1	jul-25	jul-25	1,86	1	100%	2	2	2		
					Impulso procesal a los procesos sancionatorios ambientales	porcentaje	100	1-jul.-25	30-abr.-26	43,29	0	0%	0	0	0		
H3D2	1103002	**Proyectos de inversión 2024.** Verificada la ejecución del presupuesto de gastos de los proyectos de inversión de la muestra seleccionada 2024, se determinó que se afectó la apropiación presupuestal de los mismos, con gastos que no guardan congruencia con las actividades y productos propuestos en los proyectos. **Ver pág 50-57**	Deficiencias en la estructuración de los proyectos, por cuanto no se definen claramente los costos de las actividades, las cuales se presupuestan de forma global, lo cual permitió la utilización de recursos para otros fines.	Fortalecer la gestión presupuestal y de inversión de los recursos, a traves del fortalecimiento del Banco de proyectos de la entidad	Fortalecer banco de proyectos contratando personal idoneo y con experiencia en formulación de proyectos de inversión	Und	1	20-ene.-26	30-jun.-26	23,00		0%	0	0	0		
					Elaborar e implementar formato interno de requerimiento de necesidad, acorde con los recursos de inversión disponibles, la coherencia y actvidades del plan, a fin de que el gasto publico social apunte al cumplimiento de las metas del plan de acción.	Und	1	18-jul.-25	2-nov.-25	15,29	0	0%	0	0	0		
					Socialización del formato de requerimiento de necesidad	Und	1	2-nov.-25	30-nov -25	4,00	0	0%	0	0	0		

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H4D3	1802100	**Presentación y evaluación del PUEAA en concesión de aguas.** Durante la revisión de expedientes sobre concesiones de agua, se identificó que 15 titulares no han presentado el PUEAA, ni hay evidencia de su evaluación o aprobación. A pesar de ser un requisito obligatorio desde julio de 2018, y aunque CORPOCESAR ha emitido requerimientos al respecto, el incumplimiento persiste. **Ver pág 59-65**	Ausencia generalizada en la gestión, la ineficiencia de los mecanismos institucionales de seguimiento, control y verificación. Esta situación, refleja una falta de medidas correctivas o coercitivas efectivas ante el incumplimiento reiterado por parte de los usuarios, así como una débil articulación entre el seguimiento técnico y la toma de decisiones administrativas o sancionatorias.	Establecer un mecanismo formal de articulación interdependencias, mediante la conformación de mesas de trabajo periódicas con participación de las áreas técnicas, jurídicas y administrativas, orientadas a revisar de forma conjunta los expedientes con incumplimientos relacionados con la presentación y evaluación del PUEAA	Revisar técnicamente los expedientes auditados, verificando el cumplimiento del procedimiento de control y seguimiento ambiental, identificando incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	100	100%	39	0	0		
					Analizar los reportes de seguimiento ambiental de los expedientes auditados, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias frente a los incumplimientos detectados y adelantar la procedente	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	60	60%	23	0	0		
					Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	Mesas de articulación realizadas	2	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	1	50%	19	0	0		
H5D4	1201003	**Gestión y Seguimiento usuarios con concesiones de agua.** El 90 % de la muestra evaluada en el seguimiento a las concesiones de agua en el 2024, presenta incumplimientos reiterativos a las obligaciones de las resoluciones de otorgamiento y a la normativa ambiental vigente, sin que se evidencien acciones correctivas efectivas, ni remisiones oportunas a la oficina jurídica. **Ver pág 65-71**	Debilidades de los procedimientos internos de control y seguimiento, especialmente en la articulación entre las áreas técnicas y jurídicas de la entidad.	Fortalecer la articulación entre las áreas técnicas y jurídicas, mediante la revisión y ajuste de los procedimientos internos de seguimiento a usuarios con concesión de agua, incorporando mecanismos que aseguren la remisión oportuna de los casos con incumplimientos y la definición de acciones correctivas o sancionatorias efectivas.	Revisar técnicamente los expedientes de la muestra de auditoría, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la normativa ambiental	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	100	100%	39	0	0		
					Analizar los reportes técnicos y de seguimiento de la muestra auditada, priorizando los casos con reincidencia en los incumplimientos, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias y adelantar lo procedente	Expedientes de la muestra revisados	100	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	60	60%	23	0	0		
					Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	Mesas de articulación realizadas	2	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	1	50%	19	0	0		
H6	1201003	**Permisos de aprovechamiento forestal.** De una muestra de 10 expedientes de permisos de aprovechamiento forestal otorgados en el primer trimestre de 2024, se evidenció, que los titulares de los permisos no han cumplido con las obligaciones de los actos administrativos, a pesar de haber transcurrido, los 3 últimos trimestres de 2024, así como el primer trimestre del 2025. **Ver pág 72-76**	Falta de seguimiento y control en la función de vigilancia de la autoridad ambiental regional.	Realizar seguimiento a las obligaciones contenidas en las resoluciones de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados y priorizados de conformidad con la planificación de labores de control y seguimiento ambiental	Realizar labores de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Resoluciones de los permisos de aprovechamiento forestal de los expedientes auditados	unidad	10	18-jul.-25	31-dic.-25	23,71	10	100%	24	0	0		

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H7D5	1201003	**Seguimiento y control PSMV.** De la información entregada por Corpocesar, se evidenció que en el 2024 se hicieron seg y control a los PSMV, pero en los casos: CJA-180-2009; CJA-164-2008; CJA-158-2009; CJA-156-09; CJA-150-2009, se incumplió con el párrafo 3 la actividad 4 del Procedimiento de Seguimiento y Control Ambiental PCM-01-P-19, Versión 8.0 Del 16/12/2024. **Ver pág 77-82**	Debilidad en la gestión, y en el seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental.	Realizar seguimientos a las obligaciones de los permisos enviando en caso de incumplimiento el reporte a la oficina jurídica de la entidad	Modificar el formato PCM-01-F-04 "Planilla de registro, planificación y seguimiento de labores de control y seguimiento ambiental" en el sentido de agregar columna con reporte de incumplimiento y fecha de envio a oficina jurídica	Formato Modificacado	1	1-ago.-25	31-dic.-25	21,71	1	100%	22	0	0		
					identificar incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas	Reportes generados a oficina jurídica	100%	1-ago.-25	31-dic.-25	21,71	100	100%	22	0	0		
			También se evidencia la falta de articulación entre la coordinación del GIT y la oficina de jurídica de la entidad.	Realizar reuniones de seguimiento entre la coordinación del Git y la Oficina jurídica	Realizar mesas de articulación con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas.	Mesa de articulación practicada	2	1-ago.-25	30-abr.-26	38,86	1	50%	19	0	0		
H8 H5D 5	1201100	**PMA DEL PARAMO PERIJA** MMADS, en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serranía del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas (PND 2022-2026) **Ver Pág 44-49**	Incumplimiento del artículo 6 de la Ley 1930 de 2018 por cuanto no se elaboró e implemento el Plan de Manejo Ambiental del páramo de Perijá que se encuentra bajo su jurisdicción, superando el tiempo límite de cuatro (4) años, contados desde su delimitación.	formulacion del PMA del Paramo Perijá	Formular el PMA de la zona de paramos del Perijá	Porcentaje de Avance del PMA Formulado	100%	1-ene.-25	31-dic.-26	104,14	0	0%	0	0	0		
H9 H14 H19 H1A	1704002	**Transferencias de la Sobretasa Ambiental.** Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de $2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. **Ver Pág 79-82**	Debilidades de control interno y falta de gestión de la entidad en la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Fortalecer el control interno de la entidad y gestionar el recaudo de los recursos por sobretasa ambiental	Recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	porcentaje	100	31-dic.-23	31-dic.-26	156,57	60	60%	94	0	0		
H10 H16 H23 H12 H24 H25 H30	2205100	**Gestión Documental:** En Corpocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN.. **Ver págs 57 y 58.**	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera - información contable, Administrativa y Almacén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD.	TVD elaborada	1	31-jul.-24	30-abr.-26	91,14	1	100%	91	0	0		

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H11 H17 H24 H14 H26 H27 H32	1201100	**ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:** En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones.Ver pags 35 -39	No aplicación de los dispuesto en las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Recolectar, revisar, ajustar, consolidar y enviar al MADS y CGR la informacion sobre los estudios del estado actual de paramos y formulacion del PMA de los mismos, esta informacion sirvió de insumo para declaratoria como Area Protegida de la zona de paramos, para la delimitación por parte del MADS e implementacion de acciones de proteccion y conservacion.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	PMA revisado, ajustado y aprobado	1	31-may.-24	31-dic.-26	134,86	0	0%	0	0	0		
H12 H20 H27 H18 H30 H7	1202004	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Debilidades de PNNC y las autoridades ambiéntales, para la adopción instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Fortalecer la adopción de instrumentos (PMA) que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibotes.	Unidades	1	9-ago.-24	31-jul.-26	103,00	0	0%	0	0	0		
H13 H21 H28 H19 H31 H8	1202004	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Areas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Falla de acciones efectivas para: a) Adopción de los PMA de áreas que no lo poseen b) Adopción de instrumentos mediante acto administrativo c) registro de los PMA en el RUNAP d) inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no lo posean.	Establecer acciones efectivas para: c)registro de los PMA en el RUNAP, d) inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no lo posean.	Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes	Unidades	3	31-may.-24	31-jul.-26	113,00	2	67%	75	0	0		
H14 H22 H29 H20	1202004	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado. Ver pag 95-102	Falla de gestión efectiva en la aplicación del procedimiento y sus controles por parte de la Corporación, para el seguimiento y control a vertimientos, PSMV y registros en el SIRH	Registro y actualización del Formato de Registro de Usuarios del Recurso Hidrico RURH y SIRH	Registro de los usuarios de vertimientos	Registro	1	1-ene.-24	31-jul.-26	134,57	0	0%	0	0	0		
					Registro de Concesiones de Agua	Registro	1	1-ene.-24	31-jul.-26	134,57	0	0%	0	0	0		

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H15 H23 H30 H21	1201100	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL. **Ver página 151-159**	Deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma **VITAL** para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Suficiencia en la aplicabilidad de la plataforma **VITAL - SILAM** para la gestión de trámites y denuncias ambientales teniendo en cuenta lo establecido en el decreto1076 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.10.1	Reunion para la priorizacion de los nuevos tramites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	Acta	1	1-ago.-24	31-dic.-24	21,71	1	100%	22	22	22		
					Gestion de los recursos tecnologicos y/o talento humano para la implementacion de la herramienta VITAL - SILAMC	Servicio	1	1-ago.-24	31-dic.-24	21,71	1	100%	22	22	22		
					Gestion de capacitación a los funcionarios de los tramites que se van a implementar	Porcentaje	100	1-ago.-24	31-dic.-24	21,71	100	100%	22	22	22		
					Implementacion del tramite: Concesion de agua subterranea, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Plan de Contigencia	Tramites Implementados	3	1-dic.-24	31-dic.-25	56,43	1	33%	19	0	0		
					Difundir en la pagina web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL	Porcentaje	100	1-dic.-24	31-dic.-25	56,43	33	33%	19	0	0		
H16 H27 H34	1201100	**Plan de contingencia para atender episodios de contaminación del aire.** De acuerdo con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire - ENCA y el Dec.1076/2015, las autoridades ambientales deben contar con un Plan de Contingencia dentro del área de jurisdicción para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire. **Ver pág 143-151**	Deficiencias en la gestión de la entidad en cuanto a la realización del plan de contingencia en el área de su jurisdicción.	Fortalecer la gestión de la entidad en cuanto a la realización del plan de contingencia en el área de su jurisdicción.	Elaborar un Plan de contingencia para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire	unidad	1	10-ene.-24	31-dic.-25	103,00	1	100%	103	0	0		
H17 H28 H35	1201100	**Realización de operativos a fuentes móviles.** Las CAR en el marco de sus competencias, tienen a su cargo labores de evaluación, control y seguimiento mediante operativos de control en las vías. El Art. 23 de la Res.762/2022, establece la frecuencia de operativos por parte de las CAR en función de las poblaciones de los municipios en su jurisdicción. **Ver pág 151-157**	Deficiencia en la gestión acorde a las funciones de las Corporaciones en ejercer seguimiento, vigilancia, prevención y control a las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles dentro de su jurisdicción	Fortalecer la gestión de la entidad para ejercer seguimiento, vigilancia, prevención y control a las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles dentro de su jurisdicción.	Realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con los operativos a fuentes móviles de acuerdo a lo establecido en El Art. 23 de la Res.762/2022	Unidad/Operativos realizados	12	1-mar.-24	31-dic.-25	95,71	12	100%	96	0	0		

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas	Puntaje atribuido a las actividades	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H18 H29 H36	H14AD1	**Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR.** En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a la metodologías definidas en la salud por contaminación del aire.**Ver pág 218-231**	Debilidades en los procesos de gestión, planeación y de control interno de la Corporación al desconocer su obligación ante los compromisos derivados de la estrategia.	Fortalecer la gestión en el sistema de control interno de la Corporación ante los compromisos derivados de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire.	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	unidad	1	10-ene.-24	31-jul.-26	133,29	1	100%	133	0	0		
					Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	Acta	2	1-jun.-24	31-jul.-26	112,86	1	50%	56	0	0		
H19 H30	1201004	**TIEMPO EN LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.** CORPOCESAR presenta demoras significativas en la gestión de los Procesos Sancionatorios Ambientales relacionados con los complejos de los páramos. De los 6 procesos activos, ninguno avanzó en el 2024, y algunos llevan más de 7 años sin resolverse. Ver Pág 307-318.	Deficiencias en el sistema de control interno en relación con la evolución y seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios ambientales que adelanta Corpocesar, lo que deriva en el incumplimiento de los principios de celeridad y eficacia, en algunos procesos han transcurridos más de 7 años y no se han tomado decisiones de fondo dentro de los mismos.	Fortalecer la diligencia de las actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios	Realizar diagnosotico de Los procesos administrativos sancionatorios a fin de determinar el estado de las actuaciones administrativas de cada uno de ellos	unidad	1	2-feb.-25	2-jul.-25	21,43	1	100%	21	21	21		
					Proyectar plan de trabajo para realizar proceso de descogestion por vigencias	porcentaje	100%	3-jul.-25	3-oct.-25	13,14	100	100%	13	13	13		
					Impulsar los procesos administrativos sancionatorios con mas de 07 años de antigüedad	porcentaje	100%	4-oct.-25	4-oct.-26	52,14	0	0%	0	0	0		
													1102,10	103,43	103		

Convenciones:
Columnas de calculo automático
Informacion suministrada en el informe de la CGR
Fila de Totales

Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evalaluación de cumplimiento	PBEC	103
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	2255
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	PM = POMMVi / PBE	100%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	48,88%

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General